



**ACTA N° 276. Lugar, fecha y hora de inicio** En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a nueve días del mes de mayo de 2018 siendo la hora 19:08, en su sede administrativa abre su sesión doscientos setenta y seis el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Antonio Estofán. **Asistentes:** **Fernando Valdez** (titular por la minoría parlamentaria); **Roque Cativa** (suplente por la mayoría parlamentaria); **Silvia Rojkés** (suplente por la mayoría parlamentaria); **Elena Grellet** (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Carlos Sale** (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Marcelo Fajre** (titular por los abogados matriculados de la Capital); **Diego Vals** (titular por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Ivonne Heredia** (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y **Martín Tello** (suplente por los abogados del Sur). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión n° 276 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente: 1. A consideración acta de sesión anterior. 2. Concurso n° 140 (Fiscalía de Instrucción de la X nominación del Centro Judicial Capital): aprobación de acta de valoración de antecedentes. 3. Concurso n° 143 (Juzgado de Instrucción de la V nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento impugnaciones y presentaciones de los postulantes. 4. Concurso n° 145 (Vocalía de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción): declaración de desierto y nuevo llamado a concurso. 5. Concurso n° 146 (Vocalía de Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción): a consideración proyectos de acuerdos de resolución de impugnaciones. 6. Llamado a concurso para cubrir el cargo de Vocalía de Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción. 7. Asuntos varios. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- A consideración acta de la sesión anterior.** El Dr. Estofán puso a consideración el acta n° 275 correspondiente a la sesión anterior, que fuera remitida vía correo electrónico a los consejeros previamente. Sin formularse observaciones, el acta se aprueba. **II.- Concurso n° 140 (Fiscalía de Instrucción de la X nominación del Centro Judicial Capital): aprobación de acta de valoración de antecedentes.** Por Secretaría se dio lectura del acta de valoración del concurso y los puntajes por antecedentes de los participantes conforme se había trabajado previamente. Sometida a consideración el acta fue aprobada. Se indicó que el tribunal estaba reunido y que tendríamos a la brevedad el dictamen del jurado para poder realizar el orden de mérito provisorio. **III.- Concurso n° 143 (Juzgado de Instrucción de la V nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento impugnaciones y presentaciones de los postulantes.** Se informó que cerrado el plazo de impugnaciones se recibieron presentaciones de los concursantes López, Acuña y Carugatti que impugnaron antecedentes y oposición, mientras que el aspirante Puppio impugnó sólo antecedentes mientras que los aspirantes Flores y Núñez Campero sólo oposición. El Dr. Estofán señaló que se había recibido un planteo de nulidad de la Dra. Ballesteros. Que ya se había tomado conocimiento del mismo y que era importante que al tema lo resuelvan hoy en razón de que como consecuencia de la decisión que tomen iban a tener que resolver una

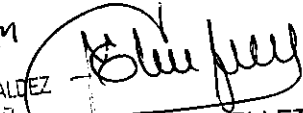
  
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

recusación contra uno de los integrantes del jurado en otro concurso en el que el examen se debería haber llevado a cabo hoy pero se lo postergó para la semana que viene. Señaló el presidente que la Dra. Ballesteros había cuestionado el examen de otro postulante y esa posibilidad no estaba contemplada en el RICAM que sólo permite la impugnación al dictamen del jurado. Que por esa razón entendía que no se podía atender el planteo de nulidad y debía ser rechazado. La Dra. Grellet dijo que las representantes del Centro Judicial Concepción no votaban en el tema de la nulidad pero sí en el tema de la recusación pero que apoyaba la posición de presidencia del rechazo. El Dr. Sale y el Dr. Valdez señalaron que estaban de acuerdo con aquella postura. En el mismo sentido se manifestaron la Leg. Rojkés y el Leg. Cativa. El Dr. Tello señaló que su estamento se abstenía en el tema. Se acordó rechazar el pedido de nulidad planteada por la Dra. Ballesteros. **Concurso n° 130 (Vocalía de Cámara Penal Sala III del Centro Judicial Concepción) a consideración impugnación formulada por la Dra. Ballesteros.** La Dra. Grellet manifestó que entendía que no debía hacerse lugar al planteo habida cuenta que el art. 38 preveía un doble anonimato. Que la Dra. Ballesteros había recusado a uno de los jurados representante de los académicos Dr. Fessia ya que en principio habría una suerte de diferencia entre ambos. Que habían analizado el tema y que en virtud del art. 38 RICAM no podía ser atendida la recusación. Que el examen tenía un sistema de seguridad en el anonimato de doble candado. Pero que sí entendían que en caso de impugnaciones posteriores podría levantarse ese anonimato, caso en el cual hipotéticamente no estaría protegida la concursante. En esa situación proponían que a la impugnación la resolviera eventualmente el suplente del jurado o el propio Consejo. Luego de un breve intercambio los Consejeros acuerdan rechazar la recusación. **IV. Concurso n° 145 (Vocalía de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción): declaración de desierto y nuevo llamado a concurso.** Se dio lectura por presidencia el borrador de acuerdo declarando desierto el concurso para cubrir la vacancia de la vocalía de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción que fue aprobado por acuerdo n° 36/2018 y nuevo llamado a concurso n° 37/2018. **V. Concurso n° 146 (Vocalía de Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción): a consideración proyectos de acuerdos de resolución de impugnaciones.** Se sometieron a consideración los borradores de acuerdo resolviendo las impugnaciones formuladas en el presente concurso, que se aprobaron como acuerdo n° 38/2018 (Fernández), acuerdo n° 39/2018 (Flores), acuerdo n° 40/2018 (Fernández) y acuerdo n° 41/2018 (Ballesteros). **VI. Llamado a concurso para cubrir el cargo de Vocalía de Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción.** Se puso a conocimiento de los Consejeros que se había comunicado al CAM la jubilación de la Dra. Raquel Asís y consecuentemente había quedado vacante la Sala I de la Cámara Penal del Centro Judicial Concepción. Por esa razón se sometió a consideración el borrador de acuerdo llamando a concurso para la cobertura de dicho cargo. Se aprobó y se registró como acuerdo n° 42/2018. El Dr. Vals manifestó que no había querido tratar en la sesión pasada porque el presidente no estaba presente pero que quedó pendiente la consideración del plan anual de actividades de la Escuela Judicial y si se podía incorporar el tema en la próxima sesión. El Dr. Estofán señaló que sí y que había traído algunas ideas y propuestas de EEUU que le iba a pedir autoridades de la Escuela que vayan trabajando en ese sentido. **VII. Asuntos Varios.** El Dr. Fajre señaló que con respecto a los concursos de Jueces del Trabajo le había informado uno de los

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

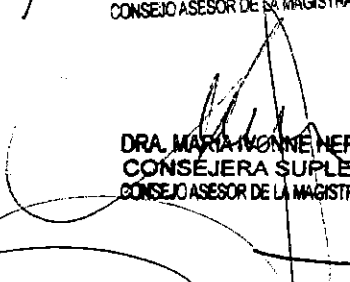
jurados, el Dr. Tejerizo, que circularía un mail con el objeto de que los integrantes del tribunal evaluador pudieran reunirse previamente a la remisión de los casos para establecer criterios calificativos. Que había habido algunas dificultades de comunicación porque alguien preguntaba en tribunales sobre temática de fecha y lugar de los concursos de jueces laborales y como consejero no las conocía sin perjuicio de que después tomara público conocimiento. Que tenemos la fecha determinada y el lugar para rendir (Tribunal de Cuentas), que se habían alquilado computadoras, etc y que al tener contacto diario con los colegas se lo preguntaban pretendía que estos conocimientos fueran adquiridos con anticipación para que el mercado no les hiciera consultar y ellos no supieran que responder. Que entendía que la logística para el examen era de alta complejidad. Por secretaría tomando la palabra se respondió que estaba contratado el servicio informático, que se había tenido que contratar computadoras e impresoras. Que se rendía los días 22, 23, 24, 28, 29 y 30 de mayo. El presidente informó que en el día de hoy estaba siendo reintegrada la Dra. Dalla Fontana. Que ella tiene la resolución administrativa por la que se jubila pero que en virtud de mantenerse su estado judicial puede ser convocado al juzgado nuevamente. Que al tema lo habían trabajado ayer en la Corte y hoy o mañana ya estaría reintegrada nuevamente la jueza. El Dr. Valdez consultó cuándo se realizaría la entrevista del concurso 134 cuyas impugnaciones se acababan de resolver. Se respondió que el próximo miércoles. No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 19:37 horas suscribiendo de conformidad los Sres. Consejeros.


  
DR. ANTONIO ESTOFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DRA. ELENA GRELLET  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. MARCELO FAJRE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DRA. MARÍA IVONNE NEREDIA  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Leg. SILVIA PERLA ROJAS DE TEMKIN  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. DIEGO E. VALS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. MARTÍN TADEO TELLO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE  


Dra. MARÍA SOFÍA MACUL  
SECRETARÍA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA